

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/5423 *Cédula de citación a Cerámicas Syre, S.A. Procedimiento Ordinario 31/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 31/2018.

Negociado: EM.

N.I.G.: 2305044420180000126.

De: Miguel Enrique Cueto Peña, Pedro Fernández Clavero, Francisco Guijarro Sánchez, Francisco Jurado Ortega, Francisco Melchor Torres y Juan Moral Lozano.

Abogado: Jesús Ferreira Siles.

Contra: Cerámicas Syre S.A., Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Generali Seguros S.A. y Adm. Concursal Sire: Feliciano Machado Monge.- Miguel Ángel Barragán del Río y María de los Ángeles Barragán del Río.

Abogado: Guillermo Carlos Castellanos Murga.

D^a. Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 31/2018 se ha acordado citar a Cerámicas Syre, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11,00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, nº 70-5^a. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cerámicas Syre S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.